



BAQUEDANO, 12 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 369

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 069, de fecha 03 de Mayo del año 2012, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Osciel Araneda Rios , R.U.T. [REDACTED] para ejercer como Psicologo en las escuelas G-130 y G-101 en el Área Traspasada de Educación.
2. Licencia Médica Nro. 37416196, presentada por don Osciel Araneda Rios, RUT [REDACTED] por once días.
3. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Licencia Médica N° 37416196, presentada por don Osciel Araneda Rios, RUT [REDACTED] Cargo Psicologo en el Área Traspasada a Educación. de la Municipalidad de Sierra Gorda por el período comprendido desde el día 08 de Febrero del año 2013 hasta 18 de Febrero del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación